

Don Juan Toré de Goyria Cura Beneficte de la iglesia parro-
quial Sta Maria de Echano en este A. Tenorio de Virreya-

Certifico: que en el libro corriente de partidas de Casados
forrado de pergamino el que va principio a su fl.^o 1.^o con la de
Martin de Hornauche y Francisca de Escubi a su fl.^o 39. fl.^o de
lee una del tenor siguiente En Cuatro de Mayo de mil ochocientos
treinta y tres, Yo el infra-
escrito Cura y Beneficiado de esta par-
roquial Sta Maria de Echano, habien-
do precedido todo lo necesario para
la licitud y validez de este sacramen-

to, Asisti al matrimonio que con palabras de pre-
sente y como lo manda la Santa Madre la Iglesia Con-
trajeron Joaquín de Bartera Natural de Abaniana
residente en Amorevita, hijo legitimo de Toré de
Bartera Natural de Dima y vecino de Durango,
y de Maria Josefa de Huete Natural de Amorevita
y vecina de Durango, y Agustina de San-Martin
Natural de Eybar y parroquiana de esta, hija le-
gitima de Cristóbal de San-Martin ya difunto
Natural que fue de Eybar, y Magdalena de Sabilondo
Natural y vecina del mismo Eybar. Fueron testigos
Miguel Antonio de Urceta Natural de Marquina
y vecino de Amorevita, y Francisca de Bartera
Natural de Durango y vecina de Amorevita; y que
conste firme: Don Juan Toré de Goyria = Tambien lo
velaron

Corresponde fielmente con su Original, y con la remision ne-
cesaria firmo en Echano a peticion de parte interesada a vein-
te y siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno

Don Juan Toré de Goyria